

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00375-00**, con memorial solicitando la entrega de los depósitos judiciales ya autorizados, pero a nombre del apoderado. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

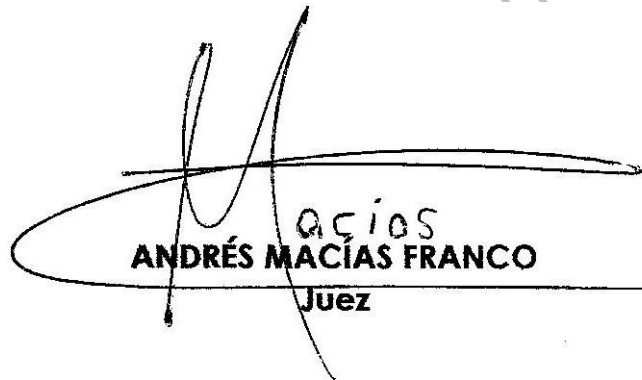
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, el despacho dispone:

Por secretaría, téngase en cuenta el poder para recibir y cobrar títulos judiciales allegado por el apoderado de la parte actora, documentos que obran en archivo 05 del cuaderno de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez